



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2022

Res. H N° 1319/22

Expte. N° 4.241/22

**VISTO:**

La Nota N° 0522/22 presentada por el Dr. BURGOS, Ramón donde solicita ayuda económica para solventar el pago parcial de pasajes aéreos para realizar la presentación del libro de su autoría "FUTBOL Y POLITICA. GIMNASIA Y ESGRIMA Y LA CONSTRUCCION DE UNA IDENTIDAD JUJEÑA (1975-2011) llevada a cabo el día 13 de Abril del corriente año en la Universidad Nacional de La Plata; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Dr. BURGOS presenta comprobante de gastos de pasajes, pasajes aéreos y certificación de asistencia debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) en concepto de ayuda económica para ser aplicados a gastos de pasajes aéreos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

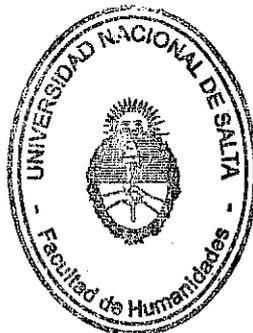
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Dr. BURGOS, Ramón, DNI N° 23.829.241, Profesor Adjunto de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00), en concepto de ayuda económica para solventar el pago parcial de pasajes aéreos para realizar la presentación del libro de su autoría "FUTBOL Y POLITICA. GIMNASIA Y ESGRIMA Y LA CONSTRUCCION DE UNA IDENTIDAD JUJEÑA (1975-2011) llevada a cabo el día 13 de Abril del corriente año en la Universidad Nacional de La Plata.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. (S.S.Dep 027.001.005).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/lae.

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa